



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4311^a sesión

Jueves 19 de abril de 2001, a las 16.10 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sir Jeremy Greenstock	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	China	Sr. Chen Xu
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Florent
	Irlanda	Sr. Ryan
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malí	Sr. Konfourou
	Mauricio	Sr. Latona
	Noruega	Sr. Kolby
	Singapur	Sr. Bhatia
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Kulyk

Orden del día

La situación en Angola

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2001/363)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

La situación en Angola

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2001/363)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mangureira (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con el entendimiento a que se llegó durante sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2001/363, en el que figura una nota, de fecha 16 de abril de 2001, del Presidente del Consejo de Seguridad, en la que distribuye la carta de fecha 16 de abril de 2001, del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola, y que contiene también una adición al informe final del Mecanismo de Vigilancia de las sanciones contra la UNITA, que se había presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1336 (2001).

Daré ahora la palabra al Embajador de Irlanda, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola, a fin de que ponga al día al Consejo sobre cualquier cambio que quede aún pendiente por hacer al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Ryan (Irlanda) (*habla en inglés*): Me complace informar a los miembros de que, tras su sugerencia de esta mañana, y como resultado de nuevas consultas, hemos

podido resolver algunas preocupaciones que se habían expresado en relación con el proyecto de resolución.

El texto en el que figura el acuerdo está a la vista de los miembros para su examen. Pasaré quizá a leer el texto revisado del párrafo cuatro del nuevo proyecto de preámbulo, según quedó convenido:

“Reconociendo la importancia que se concede, entre otras cosas, a la vigilancia, por el tiempo que sea necesario, de la aplicación de las disposiciones contenidas en las resoluciones 864 (1993), 1127 (1997) y 1173 (1998);”

Espero que los miembros puedan ahora llegar a un acuerdo sobre este texto revisado.

El Presidente (*habla en inglés*): Puedo entonces considerar que el proyecto de resolución que obra en poder del Consejo, contenido en el documento S/2000/379, como ha sido revisado en la propuesta del Embajador de Irlanda ha quedado aceptado por los miembros del Consejo como texto de la Presidencia.

Así queda acordado.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2001/379) que tiene ante sí, tal como quedó revisado oralmente en su forma provisional. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación a mano alzada.

Votos a favor:

Bangladesh, China, Colombia, Francia, Irlanda, Jamaica, Malí, Mauricio, Noruega, Federación de Rusia, Singapur, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, tal como fue revisado oralmente en su forma provisional, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1348 (2001).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.